



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACION DE LAS OBRAS DE DE RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES DEL CASERÍO DE SAN ZOILO (EDIFICACIONES Nºs 2 Y 3)

En Cáseda a 3 de junio de 2024 a las 13:00 horas se reúne la Mesa de contratación de la licitación de las obras de restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo (Edificaciones nº 2 y nº 3) a la que asisten las siguientes personas:

Presidencia: Don Jesús Esparza Iriarte.

Vocales: Don Sergio Lanas Remón
Don Miguel Ángel Ayape Arbe

Secretaria: Doña María Ramírez de Arellano Alemán

Primero. En sesión plenaria de fecha 13 de mayo de 2024 se acordó aprobar el expediente de contratación, el pliego de condiciones y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto de las obras de restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo (Edificaciones nº 2 y nº 3).

Con fecha 13 de mayo de 2024 conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones se procedió a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación electrónica de Navarra.

El plazo de presentación de proposiciones finalizaba el 29 de mayo de 2024.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se da cuenta que dentro del plazo establecido ha presentado oferta únicamente el siguiente licitador:

- D. Ramón Leache Echeverría en representación de la sociedad **CONSTRUCCIONES LEACHE, SL** con CIF B3106121, domicilio a efecto de notificaciones en Polígono Industrial C/B, 12, CP 31430 Aoiz (Navarra) y correo electrónico: info@leache.es

Tercero. Habiéndose presentado la oferta en forma y plazo queda admitida en la licitación la licitadora anteriormente descrita.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre 1, que en virtud de la cláusula 9 del Pliego de condiciones debe contener los siguientes documentos:

Sobre número 1. "Documentación administrativa".

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

1. *Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones*



Ayuntamiento de Cáseda

CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

*temporales de empresarios. Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Licitadoras de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro, obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el **Anexo I**.*

- 2. Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el **Anexo II**.*
- 3. Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.*
- 4. En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.*

Cuarto. Examinada la documentación presentada por la empresa licitadora y siendo esta conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del Sobre 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificable mediante fórmulas" y remitir la toda la documentación a los miembros de la Mesa para que realicen una valoración técnica de la oferta presentada.

Quinto. Considerando que únicamente se ha presentado un único licitador, la Mesa de Valoración acuerda proceder a la apertura del Sobre 3 "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas". En este sobre la persona licitadora debe incluir la siguiente documentación:

1.- ANEXO 3 en el que detallará:

- *La oferta económica.*
- *Compromiso, en su caso, del licitador de emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los perceptores de renta de inclusión social, y las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social; o, a personas menores de 30 años o mayores de 45 años.*

Se procede a la apertura del Sobre 3, del cual se desprende la siguiente oferta de la empresa licitadora:

- Oferta Económica: 115.396,00 euros (IVA excluido)



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

- Compromiso de emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los perceptores de renta de inclusión social, y las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social; o, a personas menores de 30 años o mayores de 45 años.

Sexto. La mesa acuerda convocar Sesión para el próximo jueves 6 de junio a las 12:30 horas para asignar las puntuaciones de los criterios de valoración y, en su caso, elevar la propuesta de adjudicación en favor de CONSTRUCCIONES LEACHE SL al Pleno de la Corporación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Mesa de Contratación a las 13:30 horas del día 3 de junio de 2024.

Jesús Esparza Iriarte
Presidente

Sergio Lanas Remón
Vocal

María Ramírez de Arellano Alemán
Vocal-Secretaria

Miguel Ángel Ayape Arbe
Vocal





Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACION

LICITACION DE LAS OBRAS DE DE RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES DEL CASERÍO DE SAN ZOILO (EDIFICACIONES Nºs 2 Y 3)

En Cáseda a 6 de junio de 2024 a las 12:30 horas se reúne la Mesa de contratación de la licitación de las obras de restauración de edificaciones del Caserío de San Zoilo (Edificaciones nº 2 y nº 3) a la que asisten las siguientes personas:

Presidencia: Don Jesús Esparza Iriarte.

Vocales: Don Sergio Lanas Remón
Don Miguel Ángel Ayape Arbe
Don Juan Manuel Mugueta San Martín

Secretaria: Doña María Ramírez de Arellano Alemán

Primero. Con fecha 3 de junio de 2024 se procedió a la apertura del Sobre 2 "Documentación relativa a criterios no cuantificable mediante fórmulas" y se remitió la documentación presentada por los licitadores al técnico redactor del proyecto, al Arquitecto Don J. Manuel Mugueta San Martín y al resto de miembros de la mesa para que realizaran una valoración técnica de la memoria técnica presentada por la empresa licitadora CONSTRUCCIONES LEACHE SL.

La valoración de la memoria técnica ha sido presentada a esta Mesa de Contratación por parte del vocal el arquitecto Don J. Manuel Mugueta San Martín siendo la puntuación obtenida por la licitadora la siguiente:

Propuesta Técnica (40 puntos)	CONSTRUCCIONES LEACHE SL
Nivel conocimiento, necesidades ocupación, instalaciones auxiliares... (20 puntos)	18,5
Metodología, coherencia, planteamiento cronológico... (20 puntos)	19
TOTAL	37,5



Ayuntamiento de Cáseda

CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

Vista por la Mesa de Contratación la valoración realizada por el técnico redactor del proyecto, Don J. Manuel Mugueta San Martín en lo relativo a los criterios técnicos se acuerda ratificar en su propuesta de valoración que queda anexada a esta acta y otorgar la puntuación anteriormente señalada a empresa licitadora CONSTRUCCIONES LEACHE SL.

Segundo. A continuación, se procede a la valoración del Sobre 3: "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas". En este sobre la persona licitadora debe incluir la siguiente documentación:

1.- ANEXO 3 en el que detallará:

- La oferta económica.
- Compromiso, en su caso, del licitador de emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los perceptores de renta de inclusión social, y las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social; o, a personas menores de 30 años o mayores de 45 años.

Del mismo, del cual se desprende la siguiente oferta de la empresa licitadora.

- Oferta Económica: 115.396,00 euros (IVA excluido)
- Compromiso de emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los perceptores de renta de inclusión social, y las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social; o, a personas menores de 30 años o mayores de 45 años.

Esta oferta supone las siguientes puntuaciones conforme a los criterios de adjudicación reflejados en el Pliego de Condiciones:

OFERTA ECONÓMICA: 50 puntos.

CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

Seguidamente, se procede a la agregación de las puntuaciones de cada uno de los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

MEMORIA TÉCNICA: 37,5 puntos

OFERTA ECONÓMICA: 50 puntos.

CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

TOTAL: 97,5 PUNTOS

Tercero. A la vista de la integración de puntuaciones **LA MESA ACUERDA** por unanimidad:



Ayuntamiento de Cáseda
CIF: P3106800J

Plaza del Mercado, 2
31490 Cáseda (Navarra)
ayuntamiento@caseda.es
Tel.: 948 879004

1º.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES LEACHE SL con CIF B3106121, por importe de 115.396,00 euros (IVA excluido).

2º- Requerir a la entidad CONSTRUCCIONES LEACHE SL, a través de su representante legal en la licitación, la presentación en el plazo de 7 días naturales, desde la notificación del requerimiento, de la documentación establecida en la Cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el cuadro de características del contrato.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Mesa de Contratación a las 12:45 horas del día 6 de junio de 2023.

Jesús Esparza Iriarte
Presidente

Sergio Lanás Remón
Vocal

Juan Manuel Mugueta San Martín
Vocal

Miguel Ángel Ayape Arbe
Vocal

María Ramírez de Arellano Alemán
Vocal-Secretaria



VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (Hasta 40 puntos)
OBRAS DE RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES DEL
CASERÍO DE SAN ZOILO (EDIFICACIONES Nº 2 Y 3).
CÁSEDA. NAVARRA.

- **CONSTRUCCIONES LEACHE S.L.**

Presentado:

- 2.1.1 Emplazamiento de la obra.
- 2.1.2 Necesidades de ocupación.
Plano de implantación de obra
- 2.1.3 Instalaciones auxiliares.
- 2.1.4 Análisis condicionantes exteriores y climatológicos.
- 2.1.5 Zonas previstas para acopios.
- 2.1.6 Gestores de residuos.
- 2.1.7 Desvios provisionales.
- 2.1.8 Reposición de servicios.
- 2.1.9 Medidas de señalización.
- 2.1.10 Medidas de seguridad.

- 2.2.1 Análisis ejecución de las obras.
- 2.2.2 Equipo destinado a la obra.
- 2.2.3 Maquinaria y herramienta.
- 2.2.4 Relación de subcontratistas y proveedores.
- 2.2.5 Relación de alguna obras de restauración 5 últimos años.
- 2.2.6 Servicios post-construcción.
- 2.2.7 Planning de obra. Diagrama de Gantt.

Valoración según los aspectos relacionados en pliego regulador de
contratación de obras: $18,5 + 19 = 37,5$ puntos

Cáseda, 3 de junio de 2024

**VALORACIÓN CRITERIO SOCIAL (Hasta 10 puntos)
Y OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)
OBRAS DE RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES DEL
CASERÍO DE SAN ZOILO (EDIFICACIONES Nº 2 Y 3).**

- **CONSTRUCCIONES LEACHE S.L.**

Presentado:

Compromiso indicado en pliego.

Valoración según los aspectos relacionados en pliego regulador de
contratación de obras: **10 puntos**

Oferta económica (sin IVA): 115.396,00 €

Valoración según los aspectos relacionados en pliego regulador de
contratación de obras: **50 puntos**

Cáteda, 4 de junio de 2024